



## GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

## RESOLUCIÓN Nº 29/2.021

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORITA BRENDA DE JESUS ARRUA COLMÁN, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC's, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR. OUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS **VACACIONES** REMUNERADAS"

Asunción, 6 de Enero de 2021

VISTO:

El Memorando DTIC Nº 07/2021, de fecha 13 de enero de 2021, por el cual el Ing. Hugo Hernán Carrillo Gayoso, Director de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC's, solicita la designación de la señorita Brenda de Jesús Arrúa Colmán, con C.I.C.Nº 4.413.740, Jefa Interina del Departamento de Redes y Comunicación, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas, del 18 al 29 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución IPTA Nº 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Hugo Hernán Carrillo Gayoso, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Ing. Agr**Que a la Direc**ción de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Director Providencia de fecha 15 de enero del año en curso, informa que el recurrente no ha hecho usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA Nº 567/2019, para el ejercicio 2019 y remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

## **EL PRESIDENTE** DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la señorita Brenda de Jesús Arrúa Colmán, con C.I.C.Nº 4.413.740, Encargada de Despacho de la Dirección de Tecnología de la Información/1 la Comunicación - TIC's, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercição 2019, causadas y no usufructuadas, del 18 al 29 de enero de 2021.

Artículo 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar

Agr. EDGAR A. ESTECHE A. Presidente del IPTA